



OFICIO No. UT-1383/2018
ASUNTO: INFORME REQUERIMIENTO
MATEHUALA, S.L.P. A 14 DE MARZO DEL 2018

**COMISIONADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL
 DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
 P R E S E N T E S**

cegaip **RECIBIDO**
 OFICIALIA DE PARTES
 21 MAR. 2018
 HORA: 11:20 A. SIMPLES:
 ANEXOS: 03 A. CERTIFICADOS: 03
 ORIGINAL

LIC. DIEGO FRANCISCO CASTILLO RUEDA, Director de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Matehuala, San Luis Potosí, personalidad que ya se encuentra debidamente acreditada ante esa Honorable Comisión, con número de registro **CEGAIP-RP-137/2015**, comparezco dentro del **RECURSO DE REVISION 175/2017-1 PLATAFORMA**, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle Celso N. Ramos #120, zona centro, en la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí.

En cumplimiento al auto de fecha **28 de Febrero de 2018**, pronunciado por esta potestad, y que fuera notificado ante la Unidad de Transparencia, el día **07 de Marzo del 2018**, y que estando en tiempo y forma, expongo lo siguiente:

H E C H O S

PRIMERO.- El día 05 de Diciembre de 2017, se recibió un Instructivo de notificación, en la que se declara incumplida la resolución y se ordena dar cumplimiento con la resolución en comento, considerando, que las causas por las cuales fue decretado el incumplimiento, es porque no se encuentran acompañadas las constancias que acreditan el cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada, por lo cual, se anexan al presente escrito:

Oficio MMA/SGA-01509/2018, signado por el Secretario General del H. Ayuntamiento, en el que informa lo siguiente:

- 1.- No se cuenta con el sustento jurídico para que la Administración Municipal 2012-2015 emitiera una Licencia de uso de suelo de manera indefinida a la Gasolinera que refiere la solicitud de INFOMEX arriba referida y la cual se encuentra en proceso de construcción.
- 2.- El Ayuntamiento de Matehuala está en proceso de revocación de la licencia de uso de suelo respectiva.

ANEXO 1.-

Notificación realizada a la C. **SARA SEFCHOVICH PEREZ**, al correo electrónico señalado para recibir notificaciones **CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 1 CORREO ELECTRONICO RECURRENTE** acompañado del oficio de respuesta del Secretario General, como se acredita con las impresiones de pantalla correspondientes.

ANEXOS 2 Y 3.-

Eliminado 1 - Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 bis (incisos XVII, XVIII, 24 fracción VI, 42 fracción VI y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



TRANSPARENCIA MUNICIPAL



PRESENCIA MUNICIPAL DE MATEHUALA



Matehuala Ayuntamiento 2015 - 2018

P R U E B A S

1.-DOCUMENTAL PÚBLICA PRIMERA.- Documento Original con número de Oficio MMA/SGA-01509/2018, signado por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Matehuala.

2.-DOCUMENTAL PÚBLICA SEGUNDA.- Consistente en copia certificada de la impresión de pantalla de la notificación realizada a la C. SARA SEFCHOVICH PEREZ al correo **CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1 CORREO ELECTRONICO RECORRENTE**

3.- DOCUMENTAL PUBLICA TERCERA.- Consistente en Copia certificada de la bandeja de correos enviados del correo transparencia@matehuala.gob.mx

Por lo anteriormente expuesto a Ustedes C. COMISIONADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, atentamente solicito:

UNICO.- Se me tenga por acompañando los documentos que se acompañan y por dando cumplimiento al auto de fecha 28 de Febrero de 2018.



ATENTAMENTE
FUTURO Y DESARROLLO POR MATEHUALA

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MATEHUALA, S.L.P.

LIC. DIEGO FRANCISCO CASTILLO RUEDA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Eliminado : . Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



Matehuala

H. Ayuntamiento 2015 - 2018



MATEHUALA, S.L.P.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P.

Oficio No. MMASGA-01509/2018

MATEHUALA, S.L.P. A 29 DE ENERO DE 2018

**LIC. DIEGO FRANCISCO CASTILLO RUEDA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE-**

Por medio del presente escrito, aprovecho para enviarle un cordial y respetuoso saludo, y al mismo tiempo en atención a su Oficio No. UT-12500/2017, y el cual refiere a la solicitud de INFOMEX con número 00151217, y al Recurso de Revisión 175/2017-1; me permito informarle lo siguiente:

1. No se cuenta con el sustento jurídico para que la Administración Municipal 2012-2015 emita una Licencia de uso de suelo de manera indefinida a la Gasolinera que refiere la solicitud de INFOMEX arriba referida y la cual se encuentra en proceso de construcción.
2. El Ayuntamiento de Matehuala está en proceso de revocación de la licencia de uso de suelo respectiva.

No habiendo otro asunto por el momento, quedo de Usted reiterándole mi más atenta y distinguida consideración



SECRETARÍA
GENERAL
DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO
MATEHUALA, S.L.P.

CC.P. Acilino

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
C. Secretario General del H. Ayuntamiento

LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ



El suscrito LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matehuala, S.L.P.; de Actas y Acuerdos del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el Art. 78 fracciones VII y VIII; así como demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, CERTIFICA Y HACE CONSTAR, que el presente documento es copia de copia, constando de 01 (una) foja sólo frente, obrando en el archivo de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., y el cual tuve a la vista, en fe de lo cual firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.



SECRETARÍA
GENERAL
DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO
MATEHUALA, S.L.P.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
C. Secretario General del H. Ayuntamiento

LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ

Webmail horde Groupware 5.2.14
Aguarda Contactos Tareas Notas Otros
Inicio 10 Mensajes 42 no marcados

- Redactar
- Entrada (308)
- Borradores
- Enviados
- Acc. de carpeta
- Enviados
- Junk
- Trash
- Carp Virtuales

| Actualizar | Responder | Reenviar | Eliminar | Otro | Filtro |
|------------------------|--------------------------|----------|----------|----------|--------|
| Para | Asunto | | | Fecha | Tamaño |
| Sara Seifchovich Perez | NOTIFICACIONES 17/2/2018 | | | 11:42 AM | 1 KB |

Para: CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 1
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

Eliminado 1 - Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Texto (1 KB)

C. SARA SEFCHOVICH PEREZ.

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y EN ATENCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN 175/2017-1, EN QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO, SOBRE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NUMERO DE FOLIO 00151217. POR LO CUAL SE LE INFORMA QUE SE RECIBIÓ OFICIO MMA/SGA-01509/2018 EN FECHA 29 DE ENERO DE 2018. POR LO CUAL REMITO OFICIO DE RESPUESTA MEDIANTE ARCHIVO PDF CON EL NOMBRE SGA-01909-18.PDF

ME DESPIDO DESEÁNDOLE UN EXCELENTE TARDE, QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL CORREO DE TRANSPARENCIA@MATEHUALA.GOB.MX Y EN EL TELÉFONO 88-200-63. EXT. 128

ATENTAMENTE.
LIC. DIEGO FRANCISCO CASTILLO RUEDA.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MATEHUALA, S. L. P. A 02 DE FEBRERO DE 2018

Texto (1 KB)

101

El suscrito **LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ**, **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matehuala, S.L.P.; de Actas y Acuerdos del H. Cabildo Municipal**, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el Art. 78 fracciones VII y VIII; así como demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR**, que el presente documento es copia fiel de la impresión de pantalla que tuve a la vista, y consta de 01 (una) foja sólo frente; obrando en el archivo de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., en fe de lo cual firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.



ATENTAMENTE

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

GENERAL

DEL HONORABLE

AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ

MATEHUALA, S.L.P.